

Árbol de costados de don Blas Pérez González

Con unas consideraciones previas acerca de la genealogía
y de su vinculación a REVISTA DE HISTORIA CANARIA

Por Juan RÉGULO PÉREZ

Cuando, en el tomo anterior de esta revista, apareció un árbol de costados avalado con mi firma, algunos amigos me indicaron, en la forma más cordial y comprensiva, que, en nuestro tiempo, ya no debía seguirse practicando una actividad fundamentalmente destinada a satisfacer la vanidad de algunos nobles, o de otros que, sin serlo, pretendían pasar por tales. No es que yo vaya, para decirlo con palabras del académico venezolano de la Historia don Ambrosio Perera, «contra las corrientes igualitarias que dan vida al plasma actual de nuestros pueblos».¹ Por ello voy a exponer qué motivos me impulsaron.

En el antiguo régimen, durante siglos, fue indispensable, para entrar en la universidad, la iglesia, la milicia, la marina de guerra y la mayoría de los cargos administrativos (por ejemplo, en Canarias, los regidores de sus antiguos cabildos) u honoríficos (castellanos, familiares del Santo Oficio, etc.), probar que se pertenecía, legítimamente, a familia hidalga, es decir, noble. Y ni qué decir tiene para ingresar en las órdenes militares de caballería (Alcántara, Calatrava, Santiago, Montesa), en las reales maestranzas, en muchas hermandades y cofradías, etc., o para obtener y ostentar títulos nobiliarios. Historiar estos hechos tiene su sentido. Se trata de una realidad que fue, de una situación que existió. Y, de

¹ Cf. AMBROSIO PERERA, *Historial Genealógico de Familias Caroreñas*, 2 tomos, 2ª edición, Caracas, 1967, Introducción.

nuevo con palabras del libro citado de don Ambrosio Perera: «No puede el historiador cambiar los hechos ni el sociólogo ignorar ni mixtificar las leyes y costumbres que se impusieron y dieron fisonomía a una de las fases evolutivas de la sociedad». Modernamente, algunos historiadores se burlan de la preocupación de nuestros abuelos por demostrar la buena calidad de sus antepasados. Pero se olvidan de enmarcar los hechos en su ambiente, donde, más que por ostentación de vanidad, lo hacían por la necesidad imperiosa y práctica de poder acceder a los cargos sociales, políticos y administrativos a que tenían legítimo derecho. Este ambiente es el que recoge y comenta don Américo Castro en su impresionante libro *De la edad conflictiva*, Madrid, 1961.

La genealogía, es cierto, perdió mucho de su prestigio cuando los filósofos y teorizantes del siglo XVIII --sobre todo después de la Revolución Francesa y una vez establecida la igualdad social en derecho y abolida la nobleza en Francia-- la detractaron, especialmente en su formulación tradicional.² Y, *a fortiori*, si tenemos en cuenta, como se ha dicho, que es propio del espíritu humano aspirar a lo que no tiene y lamentarse de lo que no posee, y que así, para satisfacer esta apetencia, surgió una casta de genealogistas y reyes de armas que, por unas monedas, le fabricaban a cualquiera unos antepasados ilustres que nunca tuvo. Como en el caso ejemplar, en La Palma, de don Matías Rodríguez Felipe y Montero (1665-1717), alias *el Damo*, de muy humilde extracción pero enriquecido en la carrera de Indias, que llegó a ser sargento mayor de La Palma, castellano de la fortaleza de El Morro, en La Habana, y capitán general, gobernador y presidente de Panamá, por real despacho de Felipe V, fechado en Buen Retiro el 30 de mayo de 1708, a quien, el 15 de junio del mismo año, don Juan Antonio de Hoces y Sarmiento, cronista y rey de armas en todos los dominios españoles, le expidió certificaciones de nobleza y blasones, en virtud de las cuales don Matías emparentaba, no ya con alguno de los reyes godos de España, como

² Voltaire lo expresó así en un verso famoso:

Qui sert bien son pays n'a pas besoin d'aïeux.

era usual en esta clase de genealogías, sino hasta con uno de los reyes magos del Evangelio . . .³ Con todo, a pesar de los filósofos y teorizantes del siglo XVIII, en Inglaterra, Alemania, España, Italia y otros muchos países, el cultivo responsable de la genealogía nunca decayó, y en algunos tuvo representantes tan eximios como el canario don Francisco Fernández de Béthencourt (1850-1916), a quien su obra genealógica y su manera de expresarla elevaron a la categoría de académico de número de las Reales de la Historia y de la Lengua. Y no digamos en los Estados Unidos de Norteamérica, país donde, proporcionalmente, existe hoy el mayor número de institutos genealógicos.

Como pueden ver nuestros lectores en el artículo editorial *Treinta años después* de nuestro director Dr. Serra, REVISTA DE HISTORIA CANARIA termina, con el presente tomo, su segundo periodo de vida. Fundada en 1924, con el título de REVISTA DE HISTORIA, por don Dacio Victoriano Darías y Padrón, don José Peraza de Ayala y Rodrigo-Vallábriga y don Manuel de Ossuna-Saviñón y Benítez de Lugo, la revista se pensó, fundamentalmente, como un periódico genealógico, aunque con marcos amplios.¹ Y es que la ciudad de La Laguna, antigua capital preterida, remansada en un tiempo ligado sin apenas solución de continuidad al antiguo régimen, presentaba, hacia 1923, un marco adecuado para que se gestara una publicación de este tipo. Acaso la carac-

³ Cf. JUAN B. LORENZO Y RODRÍGUEZ, *Notas biográficas de palmeros distinguidos*, I, Santa Cruz de La Palma, 1901, págs. 152-177.—Se ha hecho proverbial la expresión «mentir como un genealogista», debido a este descrédito. Ya en el siglo XVII, en el periódico «*Mercure Galant*», Boursault estampó en 1685:

*Adieu! Je vais chercher un généalogiste
Qui pour quelques louis que je lui donnerai
Me fera, sur-le-champ, venir d'où je voudrai.*

⁴ Cf. JUAN RÉGULO PÉREZ, *Biografía de «Revista de Historia»*, en el tomo XIX, 1953, págs. 127-154. Es más: hasta su título es una imitación de «*Revista de Historia y Genealogía Española*», de Madrid, que había dejado de aparecer en 1920. La de La Laguna se subtuló, en la misma dirección que su epónima madrileña, «*Publicación de asuntos canarios: históricos, genealógicos, biográficos y arqueológicos*».

terización más adecuada de la ciudad de La Laguna de aquella época se la debamos a don Miguel de Unamuno, que nos la describió con estas palabras: «Una vida de singular lentitud, de marcha de gavota, ceremoniosa por fuera, mas no sin pasiones por dentro. Porque la vida de rutina conventual y señorial no doma las pasiones, sino que más bien las azuza. Sobre todo, la envidia. Las pequeñas rivalidades se exageran y las discusiones por un punto de erudición, por una minucia, adquieren una especial y específica venenosidad».⁵ Y, en efecto, REVISTA DE HISTORIA, como queda reflejado en su *Biografía* citada y en las discusiones a que en la misma dieron lugar algunas de mis puntualizaciones allí recogidas, bien pronto se vio inmersa en la vida de pasiones y pequeñas rivalidades a que la genealogía es siempre proclive. Pero logró seguir apareciendo, aunque su orientación se hizo algo zigzagueante después del advenimiento de la República en 1931, lo que motivó su eclipse en 1934, que duró hasta 1937, esto es, cuatro años completos. Reanudada su publicación en 1938, volvió a sus directrices fundacionales, hasta 1941, año en que pasó a ser órgano científico de la recién creada Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, en virtud de contrato entre su propietario, el Dr. don José Peraza de Ayala, profesor de la Facultad de Derecho, y el Dr. don Elías Serra Ràfols, decano de la naciente Facultad. De los avatares de la revista hay noticia algo pormenorizada, hasta 1953, en mi mentado artículo de aquel año, y muy resumida, para la etapa posterior, en el editorial de este tomo, arriba citado.

Durante su segundo periodo, que abarca de 1941 a 1970, REVISTA DE HISTORIA —desde 1957 REVISTA DE HISTORIA CANARIA— ha contribuido, en el grado más eminente, a la renovación de los estudios históricos de Canarias, tanto en las Islas como fuera de ellas. Pero esta renovación nunca significó una ruptura con el pasado ni con los propósitos iniciales. Quiso el Dr. Serra que, como en la Roma clásica, las nuevas orientaciones, exponentes de nuevas concepciones de la historiografía, no abolieran las

⁵ Cf. MIGUEL DE UNAMUNO, *Por tierras de Portugal y de España*, tomo I, de sus *Obras Completas*, Madrid, Afrodísio Aguado, 1951, pág. 496.

antiguas,⁶ y así la genealogía, primera razón de ser de la revista, siempre ha continuado teniendo cabida en sus páginas, si bien en forma moderada y cada vez con mayor depuración, como puede comprobarse incluso en el presente tomo. La contribución más asidua en esta dirección fue la del Dr. don Tomás Tabares de Nava, quien, de 1928 a 1950, ambos inclusive, publicó alrededor de sesenta árboles de costados de las familias históricas de Canarias más conocidas, con intención marcadamente nobiliaria. Pero ya desde sus comienzos cultivaron esta modalidad histórica don José Peraza de Ayala, don Dacio V. Darías y Padrón, don Manuel de Ossuna-Saviñón, don Luis Fernández Pérez, don Ramón de Ascanio y Montemayor, y posteriormente don Leopoldo de la Rosa Olivera, don Jaime Pérez García de Aguiar, don Melchor de Zárate y Cologan, etc. Los estudios genealógicos, pues, se han hecho un lugar entre los estudiosos canarios, con una tradición, una continuidad sensible, un ejemplo de laudable perseverancia, y su exponente más conspicuo, REVISTA DE HISTORIA, ha sido una publicación especialmente tenida en alta estima por los eruditos de la genealogía. Gracias a este ambiente, pudo el que suscribe poner en marcha el ambicioso empeño de reeditar, puesto al día y completado con la historia de las familias que no habían sido tratadas, el antiguo *Nobiliario y Blasón de Canarias* de don Francisco Fernández de Béthencourt, aparecido trunco en Santa Cruz de Tenerife y Madrid (1878-1886), ahora bajo el título simplificado de *Nobiliario de Canarias*, en cuatro tomos en 4º, con más de 4.500 páginas de texto, y, en consecuencia, un aumento, en extensión, superior en más de un 70% al del libro inicial, tarea en la que coadyuvaron decisivamente, junto a otros especialistas, casi todos los que han contribuido al tema en REVISTA DE HISTORIA. Don José Peraza de Ayala presentó la nueva edición en una eruditísima monografía de 41 páginas, en la que analiza el elemento

⁶ Baste un ejemplo. Una vez instaurado el Imperio, la institución de los cónsules siguió funcionando, pero ya sin poder político ni militar alguno, sino simplemente para dar nombre al año. Y solo este hecho hizo que las familias patricias se disputaran encarnizadamente el honor de figurar entre las epónimas del calendario romano.

nobiliario en Canarias, el interés científico de la genealogía y las investigaciones históricas acerca de las familias isleñas, al comienzo del tomo primero, aparecido en La Laguna en 1952. La introducción del Dr. Peraza de Ayala mantiene fundamentalmente las ideas de la genealogía concebida al modo tradicional.

La rehabilitación científica de la genealogía, en general —y sigo en esto a Pierre Durye—,⁷ se inició en la segunda mitad del siglo XIX, cuando los biólogos y naturalistas empezaron a estudiar los fenómenos de la herencia. A partir de este momento quedó científicamente probado lo que desde siempre era creencia general, a saber, que los padres y los abuelos legan a sus descendientes sus características físicas, psicológicas y patológicas, y que el estudio de las familias y de las clases sociales es de un gran interés, no solo personal e histórico, sino asimismo para la biología, la demografía, la sociología, ciencias a las que suministra materiales fundamentales. La genealogía de muchos de los grandes músicos (Bach, Beethoven, Mozart, etc.), con cinco, seis y aun más ascendientes y colaterales melómanos, ha evidenciado que, de una manera general, las cualidades artísticas responden a disposiciones somáticas genéticamente transmisibles.

Como es sabido, la genealogía es una ciencia auxiliar de la historia. Toda cuestión social tiene aspectos genealógicos. Como ayer, hoy la familia es lo fundamental. La mejor ortodoxia marxista actual, después de las pruebas poco satisfactorias durante la Revolución de Octubre y el periodo subsiguiente, ha vuelto al concepto tradicional de la familia como unidad social. Y, además, muchas cuestiones de historia apenas pueden comprenderse sin conocer la genealogía de sus actores.

La genealogía es indispensable para comprender la historia social, ya que todas las clases que componen la sociedad están, más o menos próximamente, emparentadas entre sí.⁸ No son las

⁷ PIERRE DURYE, *La Généalogie*, Paris, 2ª edic., 1963.

⁸ Los trabajos de Charles-Noël Martin, para Francia, y los de Ursula M. Cowgill, para la ciudad inglesa de York, complementarios — el primero investiga el número real de antepasados de un individuo, y la segunda el número medio de

agrupaciones de individuos, sino los conjuntos familiares, los que incesantemente ascienden y descienden en la sociedad, aparecen y se ocultan ante el observador. En Occidente y en Oriente.

Todo estudio genealógico de una familia, sea cual fuere su clase social, enriquece la historia de la sociedad a la que pertenece. No hay familias antiguas y familias nuevas. La familia de un príncipe tiene la misma antigüedad que la de un bracero. Solamente hay familias de antigüedad más o menos conocida, de mayor o menor riqueza, de mayor o menor vitalidad, o de caracteres dominantes o recesivos más o menos acusados; pero todas, sin excepción, han contribuido, y contribuyen, a la formación del país al que pertenecen.

Si, como queda dicho, la familia es el constituyente básico de la sociedad, la ciencia que se ocupa de su estudio, la genealogía, tiene cumplidamente justificada su razón de ser. Razón de ser a la que hay que añadir el interés —legítimo y siempre vivo— de cada individuo por conocer quiénes fueron sus ascendientes y cuáles son sus parientes.

En mi artículo *Ascendencia del I Marqués de la Regalia*,⁹ después de documentar que sus antepasados fueron humildes marineros de Santa Cruz de La Palma y simples campesinos de Puntallana, San Andrés y Sauces, etc., algunos de los cuales ni siquiera hijos de matrimonios *in facie ecclesiae* —por lo que fue necesario establecer una *verdad oficial*, a base de documen-

descendientes de un matrimonio de una época pasada—, demuestran que todos los que vivimos en la actualidad descendemos, obligatoriamente, de los mismos matrimonios de hace seis siglos. El Sr. Martin ha demostrado además que, para Francia, en la vigésima generación todas las esposas de hoy son primas —lejanísimas, pero primas— de su maridos. Por término medio el implexo —relación expresada en porcentaje entre el número real de antepasados y el número teórico de una generación dada— comienza a manifestarse en la 10ª generación, y se convierte en una relación constante a partir de la 16ª. Así en la 10ª generación toda persona tiene 1.024 antepasados teóricos, y un promedio de 1.020 reales; pero en la 20ª generación la misma persona, vista desde nuestro tiempo, tiene 1.028.576 antepasados teóricos y solo 44.000 reales. Cf. CHARLES-NOËL MARTIN, *Todos nos casamos con nuestras primas*, en «Gaceta Ilustrada», n.º 726, Barcelona, 1970, págs. 18-21, artículo tomado de la revista francesa «Science et Vie».

⁹ RHC, XXIX, 1963-1964, págs. 237-243.

tos falsos, por así exigirlo las nuevas circunstancias personales de quienes había que insertar en los estamentos de dirección y gobierno—, añadió: ¿Tiene esto importancia trascendente? Allí me incliné por la negativa; y ahora añado que los mariscales de Napoleón *ascendieron* de herreros, de campesinos y de otros oficios, «oscuros e infelices», como alguien les echó en cara, lo que no obstó para que llegaran a ocupar tronos y sus descendientes a emparentar con la realeza europea. Y es que solo hay una verdad: la de la fuerza poderosa y extraña, a veces incluso en medio de las más adversas circunstancias, de ese ser portentoso que es el hombre, de quien, hace más de dos mil años, dijo Sófocles:

πολλὰ τὰ δεινὰ καὶδὲν ἀνθρώπου δεινότερου πέλει.¹⁰

Este es el sentido y las causas que me han movido a continuar con la genealogía en REVISTA DE HISTORIA CANARIA. La comencé con el árbol publicado en el tomo anterior, al que añado el que sigue a continuación, sin que para mí sea relevante que entre las ascendencias del árbol ya publicado hubiera numerosos títulos de Castilla y cargos nobiliarios, y en las del que ahora doy abunden labradores y menestrales. Si la nueva dirección de la revista decide seguir manteniendo, siquiera en esta forma remozada y mínima de árboles genealógicos, con breves comentarios adicionales, la orientación inicial de nuestra publicación, puedo anunciar, desde ahora, que hay ya preparados otros más de canarios ilustres que, gracias a su talento y esfuerzo, han sobresalido en la investigación, la docencia, la administración, la milicia, la religión, los puestos políticos de dirección y de gobierno, etc., dado que todos, sin excepción, cualquiera que sea su extracción social, han contribuido a la formación de la Historia Canaria.

¹⁰ Este comienzo del estésimo segundo de *Antígona* es apenas traducible, pues nada en nuestra lengua puede reproducir con precisión el sentido de *deinos*, clave de su fuerza expresiva. Porque ni *tremendo*, ni *enorme*, ni *misterioso*, ni *fascinante* cubren plenamente su significado, aunque acaso la suma de estos conceptos pueda evocarlo. Una traducción, pues, sería: «El mundo tiene cosas tremendas, mas nada tan tremendo como el hombre», o «Muchos son los misterios, pero nada tan misterioso como el hombre», etc.

ADICIONES AL ÁRBOL DE COSTADOS DE DON BLAS PÉREZ GONZÁLEZ

Don Blas Pérez González nació en Santa Cruz de La Palma (en su pago de Velhoco) el 13 de agosto de 1898. Fueron sus maestros de primeras letras don Pedro J. de las Casas Pestana y los hermanos don Hermenegildo y don Andrés Rodríguez Méndez; el bachillerato lo hizo en el colegio «Santa Catalina» de su ciudad natal, excepto el último año, que cursó en Barcelona. Inició los estudios de Derecho en la Universidad de La Laguna y los terminó en la de Madrid, con premio extraordinario en la licenciatura y en el doctorado.

A los 22 años ingresó por oposición en el Cuerpo Jurídico Militar, donde llegó a ser Inspector General del Cuerpo Jurídico Militar del Ejército, cargo supremo dentro de dicho Cuerpo. En 1927 obtuvo por oposición la cátedra de Derecho Civil de la Universidad de Barcelona, donde fue Decano de la Facultad de Derecho por elección de sus colegas.

Con motivo de la Guerra Civil, fue detenido en Barcelona en septiembre de 1936 y liberado merced a gestiones de sus alumnos, y más tarde, en abril de 1937, pasó a la Zona Nacional, donde obtuvo el destino de Segundo Jefe de la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Generalísimo. El 10 de diciembre de 1938, al constituirse el Tribunal Supremo, fue nombrado Fiscal del mismo, cargo que desempeñó hasta septiembre de 1942. En agosto de 1939 fue designado Delegado Nacional de Justicia y Derecho de F. E. T. y de las J. O. N. S. y Miembro de la Junta Política.

Al tiempo de ser nombrado Ministro de la Gobernación en 1942, era Fiscal Instructor de la Causa General, Presidente de la Comisión Redactora de la Ley de Arrendamientos Rústicos y Aparcería, Presidente de la Comisión Redactora del Anteproyecto de Ley de Sociedades Anónimas, Vocal de la Comisión General de Codificación, Vocal de la Comisión Redactora del Anteproyecto del Aire, Vocal de la Comisión Unificadora de Códigos Militares y Presidente del Consejo de Redacción de la «Revista de Derecho Privado». Fue Ministro de la Gobernación desde el 3 de septiembre de 1942 hasta el 25 de febrero de 1957, y durante su etapa ministerial se redactaron las Leyes de Régimen Local, de Sanidad Nacional, del Suelo, así como las disposiciones legales pertinentes para la creación de las Comisarías de Urbanismo de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, e igualmente la Ley de Solares sin Edificar, etc., etc.

Terminado su mandato ministerial, se reintegró a su cátedra de Derecho Civil de la Universidad de Madrid, a la que había sido trasladado en virtud de concurso y en la que profesó durante once años, hasta su jubilación.

Como especialista del Derecho, son de destacar sus monografías *La rescisión de partición en Cataluña*, *El método jurídico* (1942), *El requisito de la viabilidad* (1944), *El seguro y la garantía hipotecaria*, *El jurista y la revolución*, etc.; pero su

Ascendencia de don Blas Perez Gonzalez, Catedrático de Universidad, Inspector General del Cuerpo Jurídico Militar del Ejército, ex Ministro del Reino

Don Blas Pérez González, Catedrático de Universidad, Inspector General	Don Juan Pérez Díaz, Médico	x 20 . 6 . 1861 <i>Mazo</i>	Don Blas Pérez	Antonio Pérez	Santiago Pérez Capote (hijo de José Pérez Breña y María de la Luz)			
			x 4 . 11 . 1827 <i>Mazo</i>	Don Blas Pérez Sánchez	x 2 . 9 . 1768 <i>Mazo</i>	x 3 . 5 . 1744 <i>Mazo</i>		
			Doña Maria Sánchez	Maria González	x 11 . 11 . 1793 <i>Mazo</i>	Tomás Agustín Sánchez	José González	
				Josefa Díaz			Pablo Sánchez	
			Doña Catalina Díaz Guerra	x 16 . 5 . 1841 <i>Mazo</i>	Doña Catalina Guerra	Maria Josefa Cordobés	Doña Antonia Simón Díaz Fernández	Juana Silverio Méndez
						Maria Josefa Cordobés		Miguel Cordobés
			Doña Catalina Guerra	x 16 . 5 . 1841 <i>Mazo</i>	Doña Catalina Guerra	Doña Antonia Simón Díaz Fernández	Doña Antonia Simón Díaz Fernández	Maria Antonia García
								Doña Antonia Simón Díaz Fernández
			Doña Catalina Guerra	x 16 . 5 . 1841 <i>Mazo</i>	Doña Catalina Guerra	Doña Antonia Simón Díaz Fernández	Doña Antonia Simón Díaz Fernández	Maria Fernández
								Doña Antonia Simón Díaz Fernández
Doña Catalina Guerra	x 16 . 5 . 1841 <i>Mazo</i>	Doña Catalina Guerra	Doña Antonia Simón Díaz Fernández	Doña Antonia Simón Díaz Fernández	Maria González			
					Doña Antonia Simón Díaz Fernández	Pedro Guerra Fernández		
Doña Catalina Guerra	x 16 . 5 . 1841 <i>Mazo</i>	Doña Catalina Guerra	Doña Antonia Simón Díaz Fernández	Doña Antonia Simón Díaz Fernández	x 1 . 9 . 1749 <i>Breña Alta</i>			
					Doña Antonia Simón Díaz Fernández	Josefa González Sicilia		
Doña Catalina Guerra	x 16 . 5 . 1841 <i>Mazo</i>	Doña Catalina Guerra	Doña Antonia Simón Díaz Fernández	Doña Antonia Simón Díaz Fernández	Tiburcio de las Cuevas			
					Doña Antonia Simón Díaz Fernández	Josefa Fernández del Pino		

tor del Cuerpo
Jurídico Militar
del Ejército, ex
Ministro del
Reino

Doña María
del Rosario
González Pérez

Doña Juana Pérez
Morales

Don Esteban
González de Paz

x 30 . 7 . 1860
Ciudad

Antonio Mariano
González Mascareño

María de las Nieves
de Paz

José Pérez de la
Cruz

x 1 . 1 . 1838 Ciudad

Beatriz Morales
Fernández

Antonio Mariano González
Mascareño

x 26 . 12 . 1796 Ciudad

Manuela González Álvarez

Antonio de Paz

x 30 . 7 . 1805 Ciudad

Ángela de las Nieves Álvarez
Commins

Antonio Pérez

x 11 . 12 . 1815 Ciudad

María de la Cruz

Antonio Morales

x 16 . 5 . 1818 Ciudad

Antonia Fernández

Joseta Fernández del Pino
Domingo González Mascareño
Manuela González

Manuel González Sánchez
María de las Nieves Álvarez
Morales

Antonio José de Paz
Gregoria Felipe de la Concepción

José Lorenzo Álvarez Martín
María Commins Pérez

Feliciano Pérez Hernández
(de Barlovento)
Antonia Hernández Rodríguez

Antonio de la Cruz Gutiérrez
Margarita Rodríguez Álvarez

Tomás Morales Lorenzo
Francisca González Díaz

José Fernández Cabrera
Jacinta Rodríguez Lorenzo

obra jurídica más importante la constituyen la traducción y los comentarios del *Derecho Civil* de Enneccerus, Kipp y Wolf (8 volúmenes), que hizo con su compañero el también Catedrático de Derecho Civil don José Alguer, excepto el último tomo, que, fallecido el Dr. Alguer, llevó a cabo en colaboración con el hoy también difunto Catedrático de Derecho Civil y Presidente del Tribunal Supremo don José Castán Tobeñas.

Es Académico electo de las Reales de Ciencias Morales y Políticas y de Legislación y Jurisprudencia.

Entre otras numerosas condecoraciones, don Blas Pérez González está en posesión de doce Grandes Cruces, a saber: de Carlos III, de Beneficencia, del Mérito Civil, del Mérito Civil Aeronáutico, dos del Mérito Militar, del Mérito Naval, de Alfonso X el Sabio, de San Raimundo de Peñafort, de Isabel la Católica, de Cisneros y de San Lázaro de Jerusalén; posee las Medallas de Oro de Madrid y de Santa Cruz de La Palma; es Hijo Predilecto de Santa Cruz de La Palma y Adoptivo de diversos municipios en distintas provincias españolas. Entre sus condecoraciones extranjeras, mencionemos la Orden de Cristo, de Portugal, y la del Libertador, de Venezuela.

Don Blas Pérez González casó, el 26 de octubre de 1928, en Santa Cruz de Tenerife, con doña Otilia Martín Bencomo, nacida en esta ciudad el 30 de octubre de 1904, hija de don Álvaro Martín y Fernández del Castillo y de doña Otilia Bencomo y Fernández del Castillo. De este matrimonio nacieron cuatro hijos, a saber:

1. Don Blas Pérez Martín, Abogado, nacido en Barcelona el 5 de mayo de 1930 y casado en Madrid, el 5 de mayo de 1960, con doña María Rosa Martínez-Sanz y García-Valdecasas. Padres de:

A) Don Blas Pérez y Martínez-Sanz, nacido en Madrid el 22 de enero de 1961.

B) Doña María José Pérez y Martínez-Sanz, nacida en Madrid el 19 de marzo de 1962.

C) Don Álvaro Pérez y Martínez-Sanz, igualmente nacido en Madrid, el 5 de octubre de 1965.

2. Doña María Jesús Pérez Martín, Catedrática de Lengua y Literatura Inglesa en la Universidad de Valladolid, que nació en Barcelona el 11 de noviembre de 1931.

3. Doña María del Rosario Pérez Martín, que nació en Barcelona el 2 de mayo de 1933 y casó en Madrid, el 15 de noviembre de 1960, con don Federico del Cerro Espinós, Arquitecto. Padres de:

A) Don Federico del Cerro y Pérez, nacido en Madrid (como sus restantes hermanos) el 21 de enero de 1963.

B) Doña Elena, nacida el 15 de julio de 1964.

C) Doña Susana, nacida el 25 de junio de 1966.

D) Don Álvaro, nacido el 8 de abril de 1969.

E) Don Miguel, nacido el 15 de octubre de 1971.

4. Doña María de las Mercedes Pérez Martín, Licenciada en Filosofía y Letras, que nació en Barcelona el 27 de septiembre de 1935.

Hermanos de don Blas Pérez González:

1. Doña Juana Pérez González, nacida en Santa Cruz de La Palma el 17 de febrero de 1893 y muerta en Palma de Mallorca el 22 de agosto de 1967, que fue esposa de don Melchor Polo de Lara y Carretero, Coronel de Infantería. Con posteridad.

2. Doña María del Rosario, nacida en Santa Cruz de La Palma el 26 de noviembre de 1894 y fallecida en Madrid el 4 de diciembre de 1966. Había casado en Santa Cruz de La Palma, el 14 de junio de 1917, con don Pelayo López y Martín-Romero, Arquitecto. Don Pelayo fue el primer palmero que obtuvo el título de Arquitecto (con estudios cursados en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona), y ejerció los cargos de Arquitecto Jefe del Catastro de Tenerife y Jefe Superior de los Servicios Centrales del Catastro Urbano, además de otras actividades de las que queda hecho mérito en el tomo anterior de esta revista, pág. 331, con motivo de su fallecimiento en Madrid, el 2 de junio de 1969; había nacido en Santa Cruz de La Palma el 25 de junio de 1887. Doña María del Rosario y don Pelayo dejaron posteridad.

3. Doña Catalina Pérez González, que nació en Santa Cruz de La Palma el 26 de octubre de 1895 y falleció en la misma ciudad el 16 de septiembre de 1969.

4. Don Esteban Pérez González, Abogado, que nació en Santa Cruz de La Palma el 30 de marzo de 1902, y casó en la misma ciudad, el 30 de marzo de 1928, con doña Elisa de la Barreda y Díaz. Don Esteban Pérez González ha sido Delegado del Gobierno en la isla de La Palma, Presidente del Cabildo Insular de La Palma, Vicepresidente de la Mancomunidad Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, Director General de Jurisdicción del Trabajo, Subsecretario de Trabajo y Procurador en Cortes. Entre otras condecoraciones, está en posesión de las Encomiendas con Placa de la Orden del Mérito Agrícola, de la Orden de Cisneros y de la Orden de Isabel la Católica, y tiene las Medallas de Oro de Santa Cruz de La Palma, de la isla de La Palma, de la isla de La Gomera, de Previsión y del Trabajo, esta última con categoría de Gran Cruz a todos los efectos. Don Esteban y doña Elisa son padres de:

A) Doña María del Rosario Pérez de la Barreda, casada en Santa Cruz de La Palma, el 25 de septiembre de 1953, con don José Cervilla Ortiz. Con hijos.

B) Don Juan Pérez de la Barreda, Abogado, casado en Madrid, el 30 de marzo de 1960, con doña María del Pilar Fidalgo Martínez. Con hijos.

C) Don Esteban Pérez de la Barreda, Oficial de la Marina Mercante.

D) Doña Elisa Pérez de la Barreda, casada en Madrid, el 2 de diciembre de 1956, con don Mariano Schoendorff Marín, Óptico. Con hijos.

NOTA 1ª.—La condición de juristas y de políticos que se da en los dos miembros varones de la familia Pérez González tiene repetidos antecedentes en la línea agnada, ya que don Juan Pérez Díaz, padre de don Blas, fue primo hermano de doble vínculo de don Alonso Pérez Díaz (1876-1941), Doctor en Derecho, Licenciado en Filosofía y Letras, Alcalde de Santa Cruz de La Palma, Diputado en

las Cortes Constituyentes de la segunda República Española y en las ordinarias siguientes, etc., y de don Pedro Pérez Díaz, Doctor en Derecho, Licenciado en Filosofía y Letras, Catedrático de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, Letrado Mayor del Consejo de Estado, publicista difusor del socialismo en España con sus obras *El socialismo* (1910), *El problema social y el socialismo*, *El contrato de trabajo y la cuestión social*, etc., preocupado por Canarias en sus monografías *La cuestión regional y la autonomía*, *El problema canario*, etc., yerno de don Nicolás Salmerón, Presidente de la primera República Española, ambos nacidos en Mazo, hijos del Capitán de Milicias don Alonso Pérez Sánchez y de doña Luisa Díaz Guerra.

Por sus cuartos abuelos Tiburcio de las Cuevas y Josefa Fernández del Pino, los Pérez González emparentan con don Pedro Cuevas Pinto (1875-1957), Abogado, Delegado del Gobierno en Santa Cruz de La Palma, Presidente del Cabildo Insular de La Palma, etc., y con don Ezequiel Cuevas Pinto, destacada personalidad del Foro, que murió en Barcelona durante la Guerra Civil (1936-1939), donde a la sazón ejercía el cargo de Fiscal de aquella Audiencia.

Y por la cuarta abuela de la línea materna María Commins Pérez, enlazan los Pérez González con don Anselmo Pérez de Brito (1728-1772). Don Anselmo Pérez de Brito, natural de Garafía, el mejor Abogado palmero de su tiempo (hizo la carrera de Derecho en la Universidad de Sevilla), Diputado del Común en virtud de la real cédula de Carlos III de 5 de mayo de 1766, acusó a los regidores perpetuos del Cabildo de malversación de fondos y entabló contra ellos un ruidoso pleito que el Consejo Supremo de Castilla falló contra los regidores en diciembre de 1771. En virtud de esta sentencia, La Palma vio abolido definitivamente el régimen de los regidores perpetuos y elegido todo su ayuntamiento por votación popular, con lo que fue el primero de España que alcanzó esta situación democrática.—María Commins Pérez era hija del Capitán Guillermo Commins, irlandés, y de Josefa Hernández Pérez, hermana de don Anselmo, hijos ambos de Silvestre Francisco y Magdalena Pérez de Brito.

Por lo demás, no faltan los militares entre los antepasados y los colaterales de los Pérez González, familia en la que ha habido asimismo varios sacerdotes.

NOTA 2ª.—He respetado los nombres, tal como vienen en los documentos, por los que unos aparecen con el tratamiento de *don* y otros sin él. Por lo demás, he dado las fechas de la mayor parte de los matrimonios, como simple término de comparación temporal, con indicación de los lugares donde constan las actas sacramentales.—Con x indico matrimonio; *Ciudad* = Santa Cruz de La Palma.

AGRADECIMIENTO.—Quiero expresarlo, muy sinceramente, a mis buenos amigos don Jaime Pérez García de Aguiar, de Santa Cruz de La Palma, buen conocedor de la historia y de los archivos de su isla, por haberme ayudado, generosamente, a levantar el árbol de ascendencias y comprobar los asientos sacramentales y otros extremos; y don Adolfo Duque Cabrera, de Santa Cruz de La Palma, hoy vecino de Madrid, Secretario Particular de don Blas Pérez González durante su etapa ministerial, por los datos positivos de la actividad política de don Blas y otros de orden familiar que me proporcionó con liberalidad afable.